



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/3189

Expte. N° 2022-4-1-0005888

Montevideo, 10 OCT. 2022

VISTO: la invitación del Consejo de Europa, para participar en los eventos “El Foro Regional de las Américas sobre la cooperación en materia de Ciberdelincuencia y Pruebas Electrónicas” a desarrollarse del 7 al 9 de noviembre de 2022 y “La promoción del papel de las mujeres en la prevención, investigación y persecución de la ciberdelincuencia” que se llevará a cabo del 10 al 11 de noviembre de 2022, ambos en Costa Rica;---

RESULTANDO: I) que participará de los citados eventos la Oficial Principal Magda Priscila Trindade Segui, titular de la cédula de identidad número 4.386.994-2, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría-, prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de la referida Oficial Principal en los eventos mencionados en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en Costa Rica, del 7 al 11 de noviembre de 2022, a la Oficial Principal Magda Priscila Trindade Segui, titular de la cédula de identidad número 4.386.994-2, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría-, prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de los eventos “El Foro Regional de las Américas sobre la cooperación en materia de Ciberdelincuencia y Pruebas Electrónicas” y “La promoción del papel de las mujeres en la prevención, investigación y persecución de la ciberdelincuencia”;-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para que tome nota y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AP



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República